

# *Utilidad de las Normas Internacionales de Información financiera en la banca venezolana*

José Baudillo Arellano Morales  
Profesor de asignatura  
Doctorante  
E-mail: [arellanoister@gmail.com](mailto:arellanoister@gmail.com)  
Programa doctoral en Ciencias Contables  
Facultad de Administración Contaduría y Economía  
Universidad de los Andes  
Mérida, Venezuela

[Recibido: Agosto 2, 2012, Aceptado: Octubre 30, 2012](#)

## Resumen

Este trabajo analiza la utilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera en los estados financieros así como su uso en la banca venezolana en la toma de decisiones para la concesión de créditos. En Venezuela, hay obligatoriedad de aplicación de dichas Normas a partir del 1 de enero de 2008 para grandes empresas y del 1 de enero de 2011 para Pequeñas y Medianas Empresas. A la fecha de la presente investigación (julio 2012), esta disposición debe cumplirse. Se aplicó un cuestionario a las entidades financieras presentes en El Vigía, Mérida y se determinó que: la banca considera que los estados financieros son comprensibles, relevantes, fiables e integrales; algunas entidades bancarias no solicitan estados financieros anualmente.; la base de medición es costos históricos y valor razonable. Las notas revelatorias no se emiten en la totalidad de los casos.

*Palabras clave: Estados Financieros, Utilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, Banca Venezolana, Medición.*

Usefulness of the international financial reporting standards in the Venezuelan banking

## Abstract

This study analyzes the utility of the International Financial Reporting Standard in the financial reports and the usage of the Venezuelan Bank in order to make decisions about granting credits. In Venezuela, it is obligatory to apply these standards since January 1-2008 for big entities and since January 1-2011 for small and medium-sized entities. Since this investigation was made (July 2012), this disposal must be complied. It was applied a questionnaire to the financial entities in El Vigía, Mérida, and it was determined: the bank

considers that the financial reports are comprehensible, relevant, reliable, and integral, in the same way, some entities do not request annual financial reports, the measurement base is the historical costs and reasonable value. The notes to the financial statements are not totally emitted in most of the cases.

*Keywords: Financial Reports, Utility, International Financial Reporting Standard, Venezuelan Bank, Value.*

## Introducción

Este trabajo tiene por objeto analizar la utilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera en la elaboración de estados financieros y el uso que hace la banca venezolana en la toma de decisiones para la concesión de créditos a sus usuarios. Para el logro de este objetivo se realiza un enfoque del tema desde el punto de vista de la comunicación en los negocios, entendiendo por comunicación en los negocios como los estados financieros correspondientes a unidades económicas o empresas para un momento determinado.

El uso de las Normas Internacionales de Información Financiera como el lenguaje universal de la contabilidad, el desarrollo y uso de dichas Normas Internacionales en Venezuela, como reciente aplicador de las mismas, la clasificación de los negocios en Venezuela, ya que dicha clasificación incide en la utilización de algunas de esas normas y el uso que hace la banca venezolana de esa información financiera para la concesión de créditos a sus usuarios como principales emisores de información financiera, ya que existen otros emisores de información financiera, pero no son solicitantes descritos bancarios y es el uso habitual que se da a dicha información financiera.

## Metodología

La presente investigación es de campo porque la información se recogerá en la misma realidad en la cual sucede: es exploratoria porque pretende establecer la utilidad que da a las normas de presentación de estados financieros en el sector bancario; y es transaccional, porque la medición se realizará una sola vez. La estrategia de recolección de la información es la entrevista y el instrumento de recolección de información será el cuestionario, dicotómico de preguntas cerradas con posibilidades de respuestas: sí, no y no sabe/no contesta.

Del cuestionario se elaboraron 17 preguntas para la banca como principales usuarios de la información financiera. La población es de dieciséis entidades bancarias que están establecidas en el municipio Alberto Adriani del estado Mérida.

Por su parte, la muestra será poblacional, ya que el cuestionario se aplicará en todas las entidades financieras presentes en la población.

## La Comunicación Global en Los Negocios

Marín [1] expresa que la contabilidad es el lenguaje de los negocios. Se define contabilidad como la ciencia que se encarga de recopilar, registrar y clasificar las transacciones mercantiles de una organización en términos de dinero, presentar e interpretar sus resultados. De manera que recopilar, registrar y clasificar las transacciones mercantiles de una organización no tiene sentido sin la presentación del resultado. Dicha labor no culmina en la presentación de los resultados, ya que esos resultados deben ser la base para la toma de decisiones.

La toma de decisiones será acertada si los estados financieros son veraces, entendiendo la veracidad como una representación fiel de la organización mediante la presentación de

su situación financiera y los resultados de un período determinado que sean imagen fiel de la realidad de la empresa.

Tua [2], expresa que "la búsqueda –y registro- de una verdad única, sin importar quién la recibe y por qué, se sustituye, como ya hemos indicado, por una verdad orientada al usuario, que pretende y persigue proporcionar la mayor utilidad posible en la toma de decisiones...", lo cual expresa la finalidad de la información financiera pero en esa orientación al usuario pudiera tergiversarse y manifestar verdades trucadas o que coadyuven a una interpretación errada de la realidad, por tanto, es imprescindible que la información financiera se emita para fines generales y para cualquier tipo de usuario. La interpretación de esa información será subjetiva, dependiendo del interés que el usuario tenga en la información o en el ente que reporta.

Este planteamiento de elaborar estados financieros orientados al usuario generaría tantos sistemas contables como usuarios interesados hubiese, en tal sentido, Tua [2], (1995) "aconseja la necesaria búsqueda de un solo sistema que trata de satisfacer en la mejor medida posible la totalidad de los intereses concurrentes".

Por su parte, Pattillo, citado por Tua [2], manifiesta: "El objetivo de la Contabilidad financiera es proporcionar un sistema de información y comunicación externas, al recopilar, dar forma compacta, interpretar y diseminar datos económicos, que den una representación financiera de los derechos económicos y el interés relativo de los segmentos de la economía, a fin de facilitar a esos segmentos la formulación de juicios y la toma de medidas".

Tua [2] expresa que La "American Accounting Association", tuvo un destacado papel en esta evolución, al poner reiteradamente de manifiesto la dimensión comunicacional de la Contabilidad, dimensión que, de acuerdo con su postura, llegó a incluir en sus definiciones: "La principal función de la Contabilidad es acumular y comunicar información económica, que permite juicios y decisiones informados a sus usuarios (AAA, 1966)."

Martín y Mancilla [3] en su trabajo titulado "Control en la Administración para una información financiera confiable" expresan que "El objetivo de la Contabilidad financiera es proporcionar un sistema de información y comunicación externas, al recopilar, dar forma compacta, interpretar y diseminar datos económicos, que den una representación financiera de los derechos económicos y el interés relativo de los segmentos de la economía, a fin de facilitar a esos segmentos la formulación de juicios y la toma de medidas". La comunicación externa de esta información debe ser útil y confiable. Útil porque debe proporcionar la información que el usuario requiere y confiable porque las cifras en ella reflejadas deben ser fiel reflejo de la situación financiera y de la gestión administrativa de la empresa, lo cual permitirá al usuario la toma de decisiones acertadas como elemento de predicción del desempeño futuro de la entidad.

Las autoras hacen referencia a las características de confiabilidad y oportunidad de los estados financieros, precisando que los estados financieros son confiables si su contenido es congruente con las operaciones que realizan con terceros y oportunos si están disponibles en el momento en el cual se necesitan, y que además, tenga coherencia entre contenido y lo que se desea representar.

La globalización ha permitido vencer las variables de tiempo y distancia mediante el uso de los avances tecnológicos, lo cual permite relaciones de intercambio mercantil entre entes de todas partes del mundo. Estos intercambios han generado la necesidad de tener un lenguaje común en los negocios. Como el lenguaje común en los negocios es la contabilidad, se hizo necesario establecer normas conocidas por todos los actores, además de que se hizo necesario un proceso de armonización contable que permitan un intercambio fluido y sin barreras de comunicación. Este lenguaje común y universal se llama Normas Internacionales de Información Financiera.

## Normas Internacionales de Información Financiera

Esta tarea fue asumida por un órgano inglés denominado International Accounting Standards Board (IASB) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), quien emprendió la redacción de una serie de normas de contabilidad denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este órgano emprende la tarea de redactar las normas internacionales de contabilidad luego de plantearse la problemática de estados financieros heterogéneos bajo normas vigentes en los distintos países. Al ampliarse el comercio internacional y vencerse barreras de tiempo y distancia, mediante el avance y generalización del uso de la red informática, se emprende la redacción de normas que puedan propender a presentaciones de estados financieros uniformes y el uso de cuentas comunes, así como criterios uniformes de reconocimiento y medición, para lo cual se presentan a los distintos entes reguladores en cada país y es entonces cuando se inicia el proceso de auscultación y discusión de las normas presentadas y la armonización con los usos, costumbres y obligaciones legales en cada país.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) [4], publica las NIIF, las cuales se inician con el Marco Conceptual que es, a nuestro criterio, una guía que orienta el abordaje de las distintas normas establecidas por el Organismo. Este trabajo ameritó la incorporación de otros países, como Estados Unidos, Canadá y México, entre otros, a efecto de revisar, cotejar con la realidad de cada uno de los países y someter a consideración del IASB comentarios, críticas y recomendaciones, que coadyuven a tomar en consideración la situación de todos los países intervinientes, lo cual redundaría en menor cantidad de adaptaciones por parte de los países que asuman tales normas como propias. Se inicia en Venezuela el estudio y discusión de las Normas Internacionales de Contabilidad

## Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela

En Venezuela, el órgano rector de regular la profesión contable y, por ende, la normativa técnica a seguir en el país, es la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), la cual está integrada por los colegios estatales federados, es importante recordar que la división política del país está integrada por 24 estados, algunos de los cuales contienen núcleos, los cuales son pequeñas seccionales que por razones de distancia o de número de individuos agrupados en extensiones geográficas cercanas, funcionan separadamente de la sede principal, generalmente establecida en las capitales de estado.

La FCCPV [5] en directorio nacional ampliado (Comité integrado por la directiva de la Federación y la directiva de los colegios federados), emite el Boletín de Actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera número 0 (BA VEN NIF 0), en el cual se establece: “ los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, se denominarán VEN-NIF y comprenderán los boletines de aplicación BA VEN NIF y las NIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique su fecha de aplicación”.

La normativa técnica vigente en Venezuela emitida por la FCCPV [6], está integrada por boletines de aplicación: B0 00010 (Boletín de Actualización No. 10 que establece los boletines de actualización (BA VEN NIF) 0, 02, 04, 05, 06, 07 y 08), NIIF-PYMES que establece las normas de información financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, el Marco Conceptual (guía para la revisión y estudio de las NIIF), 29 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que son las normas para casos específicos, nueve NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera, diez Sic o interpretaciones a

las Normas Internacionales de Contabilidad y dieciséis CINIIF, que son también interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financieras.

Es importante hacer saber al lector que, en Venezuela, a las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, se les llama normas full o completas, la única diferencia entre ambas es que las primeras fueron emitidas por el International Standard Committee (IASC) y las segundas por el IASB. De igual manera, las Sic y las CINIIFs, son interpretaciones a las Normas Internacionales emitidas, en el mismo orden, por los organismos mencionados antes. Se les llama Normas completas para distinguirlas de las Normas para Pequeñas y Medianas Empresas.

Por otra parte, el Boletín de Actualización no. 6, emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela [7] en fecha 18 y 19 de Marzo de 2011, establece: “Que la pequeña y mediana entidad constituye un factor preponderante en el desarrollo económico del país...”, “que fue aprobado el siguiente programa de adopción: 22. Para pequeñas y medianas entidades (PYME) en el ejercicio económico que se inicie el 01 de enero de 2011 o fecha inmediatamente posterior, permitiéndose su adopción anticipada para el ejercicio que se inicie a partir del 01 de enero de 2010” y define la pequeña y mediana entidad como: “Entidad formalmente constituida que persiga fines de lucro y No está sujeta al cumplimiento de las disposiciones relativas a la preparación de información financiera, emitidas por los entes reguladores autorizados por la legislación venezolana para ello”. Los entes que exigen los estados financieros son las Oficinas de Registro Mercantil, las entidades reguladoras como Superintendencia de Costos y Precios Justos, Asociaciones de Pequeñas y Medianas industrias y Entidades Oficiales financiadoras de la pequeña y mediana industria.

Adicionalmente, el Boletín No. 8, emitido por la misma federación [8], en su párrafo 2, referido al alcance, expresa que: “Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana”.

El párrafo 2.7. de las NIIF-PYMES [9] establece la fiabilidad de la información financiera y establece: “La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente”.

Por otra parte, en Venezuela los entes que cotizan en bolsa y las empresas aseguradoras y la banca tienen obligación de rendir cuenta y publicar sus estados financieros, así como los comerciantes que asumen los tipos de personería jurídica establecidas en el código de comercio, como las sociedades en nombre colectivo, sociedades en comandita, sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas.

### Bases de Medición

El párrafo 100 del Marco Conceptual establece que hay cuatro (4) métodos o bases de medición en los estados financieros, las cuales se considera importante definir: costo histórico, costo corriente, valor realizable (o de liquidación) y valor presente. Entendiendo por costo histórico la cantidad pagada en el momento de la adquisición. Costo corriente es la cantidad de efectivo o equivalente de efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Valor razonable es la cantidad que está dispuesto a recibir o a pagar, un vendedor o un comprador, debidamente informado y en condiciones de independencia. Valor presente que corresponde a las expectativas

de flujo de efectivo que generaría el activo descontando las entradas netas de efectivo que se espere genere la partida en el curso normal de operación.

En Venezuela, el criterio de medición más utilizado es el de costo histórico ya que es de obligatorio cumplimiento el principio de neutralidad que establece que la información debe estar libre de sesgo. Sin embargo, la información financiera presentada a los bancos pudiera carecer de tal neutralidad por lo cual se pretende medir el criterio de la banca al momento de solicitar estados financieros a sus usuarios para la negociación o aprobación de créditos.

Kohler [10] define el término base: “es el costo o el valor utilizado como sustituto del costo” y por otra parte define base contable: “Método empleado para el registro y la información sobre las transacciones” y finalmente, explica que base de costo es “ la base de valuación , así llamada, que se sigue para el registro e información de las erogaciones”.

Guerra [11] manifiesta que medida “es la tarea del contador cuantificar los recursos que utiliza la empresa en las transacciones. Para completar los conceptos contables básicos, hay que considerar un procedimiento uniforme de medición, a fin de que la información relativa a una entidad pueda ser comunicada con efectividad al posible usuario.”

#### Clasificación de los negocios en Venezuela

El Instituto Nacional de Estadística (INE) [12], principal órgano público de estadística en Venezuela, siendo el ente central del sistema estadístico nacional (SEN), se encarga de brindar estadísticas e información al poder ejecutivo nacional. Este organismo estadístico en el IV Censo Económico 2007-2008, último reporte estadístico económico nacional clasifica las empresas según estrato de ocupación en: Gran empresa (más de 100 personas ocupadas), Mediana empresa superior (entre 51 y 100 personas ocupadas), mediana empresa inferior (entre 21 y 50 personas ocupadas), pequeña empresa superior (entre 5 y 20 personas ocupadas) y pequeña empresa inferior (entre 1 y 4 personas ocupadas). Las cifras publicadas por el INE evidencian que las empresas grandes en Venezuela son un porcentaje bajísimo en comparación con las entidades medianas y pequeñas, lo cual permite inferir que en ese mismo porcentaje, por lo menos, se mantienen los usuarios de créditos en las entidades bancarias, motivo por el cual los emisores de estados financieros en el presente trabajo se entienden pequeñas y medianas entidades.

**Cuadro 1. Unidades económicas por personal ocupado [12]**

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL	ACUMULADO
Pequeña Empresa Inferior	322,845	75.5771081	75.5771081
Pequeña Empresa Superior	90,257	21.1289103	96.7060184
Mediana Empresa Inferior	9,142	2.140116534	98.84613494
Mediana Empresa Superior	2,760	0.646108251	99.49224319
Gran Empresa	2,169	0.50775681	100
<b>TOTAL</b>	<b>427,173</b>	<b>100</b>	

Del análisis presentado en el IV Censo Económico 2007-2008, por el INE, se puede afirmar con claridad que más del 96 % de las empresas del país son pequeñas empresas y el 99,47 % son pequeñas y medianas empresas, por lo cual se tratará de establecer la utilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) en la elaboración de estados financieros bajo la óptica de la banca. ¿Por qué la banca? Es posible que las grandes ciudades del país hayan diversas entidades usuarias de los estados financieros, como Bolsa de Valores,

Empresas de Arrendamiento Financiero, Empresas financiadoras, Registros Mercantiles, Empresas Controladoras del Estado como Superintendencia de Bancos (SUDEBAN), Superintendencia de Seguros, entre otras, y la banca comercial, principal proporcionadora de créditos para el sector privado, básicamente para las PYMES.

#### Entes solicitantes de los estados financieros

En las poblaciones de provincia, los estados financieros se presentan ante dos entes, primordialmente: ante el registro mercantil, en ocasión de la presentación de los estados financieros ante la asamblea ordinaria de accionistas o socios, lo cual se hace anualmente, por estar establecido en el código de comercio venezolano y ante las entidades bancarias, para actualizar el expediente bancario o para solicitar un crédito.

En el caso de las entidades bancarias, algunas podrán tomar decisiones en cuanto al tipo de estados financieros que solicitan, el tipo de informe que los acompaña y el profesional que los respalda; otras entidades financieras reciben lineamientos de sus casas principales o de las gerencias regionales. Todos estos factores inciden en la fiabilidad de los estados financieros y en la certeza de recuperación del crédito concedido.

#### Resultados

Luego de aplicar el instrumento de recolección de datos a las entidades financieras presentes en la entidad: Bancos Bicentenario, Fondo Común, Banesco, Exterior, Del Pueblo Soberano, Provincial, Del Sur, Activo, Industrial de Venezuela, Del Caribe, Nacional de Crédito, Occidental de Descuento, De Venezuela, Venezolano de Crédito y Mercantil, de los cuales estos dos últimos se negaron a responder la encuesta aplicada. A continuación se presentan los resultados obtenidos.

**Cuadro 2. Instrumento aplicado a las entidades financieras**

No.	Pregunta	Si	No	NS/NC	Total
1	¿Los solicitantes de créditos tienen obligación pública de rendir cuentas?	9	4		13
2	¿Los solicitantes de créditos publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos?	4	9		13
3	¿Los estados financieros solicitados por su entidad proporcionan información acerca de la situación financiera del beneficiario?	13			13
4	¿Los estados financieros solicitados por su entidad proporcionan información acerca del rendimiento del beneficiario?	12	1		13
5	¿Los estados financieros solicitados por su entidad proporcionan información acerca de los flujos de efectivo del beneficiario?	12	1		13
6	¿Los estados financieros muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia?	9	4		13
7	¿La información presentada en los estados financieros es comprensible?	10	1	2	13
8	¿La información presentada en los estados financieros es relevante?	10		3	13
9	¿La información presentada en los estados financieros es fiable?	10	2	1	13
10	¿La información presentada en los estados financieros es integral?	10	1	2	13

No.	Pregunta	Si	No	NS/NC	Total
11	¿Sus usuarios entregan estados financieros anuales?	5	8		13
12	¿Dichos estados financieros son comparables?	5	6	2	13
13	¿La base de medición aplicada para activos y pasivos es el costo histórico?	6	4	3	13
14	¿La base de medición aplicada para activos y pasivos es el valor razonable?	10		3	13
15	¿Alguno de sus clientes tiene obligación pública de rendir cuentas?	5	7	1	13
16	¿De un período a otro se mantienen los criterios de presentación de los estados financieros?	13			13
17	¿Se emiten con los estados financieros las notas reveladoras?	6	5	2	13

De conformidad con las respuestas obtenidas los resultados son los siguientes:

El 69.23% de las entidades financieras expresó que los solicitantes de créditos tienen obligación pública de rendir cuentas, el 30.76% respondió que los solicitantes de créditos no tienen obligación pública de rendir cuentas. Esta obligación pública de rendir cuentas sólo la tienen en Venezuela las empresas de seguro y las entidades bancarias, así como las empresas que cotizan en bolsa de valores. En la entidad merideña no hay empresas que coticen en bolsa de valores.

El 30.76% de las entidades financieras afirmó que los solicitantes de crédito publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, lo que podría ser indicador que su contabilidad logra resultados eclécticos entre fiscalidad y utilidad, lo que permite dar cumplimiento a la normativa fiscal del país y sirven como referencia para la toma de decisiones acertadas.

Por otra parte, el 100% de los encuestados afirman que los estados financieros solicitados proporcionan información acerca de la situación financiera de sus titulares y el 92.30% afirma que también aportan información del rendimiento del beneficiario y de sus flujos de efectivo.

El 69.23% de las entidades financieras expresan que los estados financieros muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia.

El 76.92% de los encuestados afirma que la información financiera presentada en los estados financieros es comprensible, relevante, fiable e integral, lo cual pudiera ser porque los operarios financieros deben conocer el lenguaje de los negocios y los estados financieros son parte de su labor diaria.

El 38.46% de los entrevistados afirman que sus usuarios presentan estados financieros anuales y que los mismos son comparables. El 46.15% expresa que la base de medición de los activos y pasivos son los costos históricos y el 76.92% expresa que la base de medición es el valor razonable (realizable o de liquidación), lo cual parece contradictorio ya que las bases son exclusivas, se utiliza uno u otro, no ambos.

De igual manera que el caso anterior, para la pregunta no. 15 se establece que el 38.46% de los encuestados expresan que alguno de sus clientes tienen obligación pública de rendir cuentas, coincidente con la pregunta no. 1 en la cual respondieron el 69.23% que sus clientes tienen obligación pública de rendir cuenta. Esta contradicción de respuesta entre ambas preguntas, que son la misma, podría indicar que los encuestados no contestaron con franqueza, que desconocen quiénes tiene obligación pública de rendir cuentas o fueron ligeros al responder.



Finalmente, 100% de las entidades financieras respondieron que de un período a otro se mantienen los criterios de presentación y el 46.15% manifestó que junto a los estados financieros se emiten las notas revelatorias.

Las preguntas 13 y 14 expresan: 13.- ¿La base de medición aplicada para activos y pasivos es el costo histórico?; 14.- ¿La base de medición aplicada para activos y pasivos es el valor razonable? La base de medición recomendada por las normas internacionales de información financiera es el valor razonable. En las preguntas correspondientes a la base de medición del valor razonable o costo histórico, pudiera entenderse que hay contradicción ya que en la pregunta trece, acerca del costo histórico como base de medición seis de los encuestados responden positivamente, pero en la siguiente pregunta que trata al valor razonable como base de medición diez entidades financieras contestan positivamente. Los estados financieros deben ser a costos históricos o a valor razonable, ambas bases de medición son excluyentes, de manera que no se explica cómo de un total de trece encuestados, seis responden positivamente para costo histórico y diez para valor razonable, además de tres que no saben/no contestan, dando como resultado dieciséis formas distintas de base de medición, cuando el resultado máximo debería ser trece.

## Discusión

De los resultados obtenidos se deduce que los analistas de crédito de la banca confunden obligación pública de rendir cuentas y publicación de estados financieros con propósito de información general, ya que en Venezuela los entes que cotizan en bolsa y las empresas aseguradoras y la banca tienen obligación de rendir cuenta y publicar sus estados financieros, así como los comerciantes que asumen los tipos de personería jurídica establecidas en el código de comercio, como las sociedades en nombre colectivo, sociedades en comandita, sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas.

Entre los solicitantes de crédito se incluye en gran parte productores agropecuarios y personas naturales no comerciantes, los cuales no tienen obligación pública de rendir cuentas.

La banca considera que los estados financieros solicitados proporcionan información acerca de la situación financiera del beneficiario, del rendimiento de su actividad y de sus flujos de efectivo, así como de los resultados de la gestión administrativa de la gerencia del beneficiario, que la información presentada es comprensible, relevante, fiable e integral, lo cual evidencia el sistema de utilidad contable que se realiza en las entidades solicitantes, en contra del criterio de sistema de legalidad o fiscalidad que es una creencia generalizada entre los profesionales de la contaduría pública.

Los encuestados dividen opinión acerca de la entrega de estados financieros anuales por parte de los solicitantes, lo cual debería ser indispensable ya que la entidad financiera necesitaría controlar el récord de la actividad de los solicitantes para asegurar la recuperación de los capitales prestados, por una parte, y la misma división de opiniones resulta a la pregunta de si los estados financieros son comparables. En la opinión del autor la comparabilidad de los estados financieros de un año a otro mostraría la consistencia en la aplicación de los mismos principios de una anualidad a otra.

Las entidades financieras no rechazan la presencia de los colegios de contadores públicos en las actuaciones de los profesionales de la contaduría pública. Tampoco rechazan la elaboración de estados financieros de conformidad con lo establecido en las normas internacional de información financiera y a la pregunta de si de un período a otro se mantiene los criterios de presentación de los estados financieros, el 100% responde positivamente, cuando en la pregunta no. 11 sólo cuatro de un total de trece contestaron

que sus usuarios entregan información anual. ¿Cómo puede evaluarse el mantenimiento de criterios de presentación si no se tienen estados financieros de un año a otro?

En cuanto a la emisión de notas revelatorias sólo el 46% de los elaboradores de estados financieros cumplen con la obligación de emitir las notas revelatorias como parte integral de los estados financieros. Esta información procede del tipo de información que recibe la banca por parte de los emisores de la información financiera. En esta pregunta se buscó establecer si los contadores públicos elaboradores de la información financiera emiten notas revelatorias, como se establece en el marco conceptual y la NIC 1, lo cual permitiría a la banca como usuarios de la información financiera una base más firme para la toma de decisiones acertadas en cuanto a la concesión de créditos a los beneficiarios de las solicitudes de dichos créditos.

## Referencias

- [1] Marín, A. (2010). Contabilidad, el lenguaje de los negocios. *Revista Ucema*. Año 4, no. 13. [En línea] Disponible en: <<http://www.ucema.edu.ar>>, consultada: marzo de 2012.
- [2] Tua Pereda, J. (1995). *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*. Medellín, Colombia: Centro Interamericano Jurídico-Financiero.
- [3] Martín Granados, V. M. A. y Mancilla Rendón, M. E. (2010). Control en la Administración para una información financiera confiable. *Revista Contabilidad y Negocios*. Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, vol. 5, no. 9, julio.
- [4] Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2012). *Marco Conceptual*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible: <<http://www.fccpv.org.ve>>, consultada: marzo de 2012.
- [5] Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2012). *Boletín de Actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera número 0 (BA VEN NIF 0)*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible en: <<http://www.fccpv.org.ve>>, consultada: marzo de 2012.
- [6] Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2012). *BO 00010 – Boletines de Aplicación de los VEN NIF*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible en: <<http://www.fccpv.org.ve>>, consultada: marzo de 2012.
- [7] Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2012). *Boletín no. 6*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible en: <<http://www.fccpv.org.ve>>, consultada: marzo de 2012.
- [8] Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2012). *Boletín no. 8*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible en: <<http://www.fccpv.org.ve>>, consultada: marzo de 2012.
- [9] Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2012). *NIIF PYMES – NIIF para las pequeñas y medianas entidades*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible en: <<http://www.fccpv.org.ve>>, consultada: marzo de 2012.
- [10] Kohler, E. L. (1976). *Diccionario para contadores*. México: U.T.E.H.A.
- [11] Guerra, J. E. (1991). *Fundamentos de contabilidad*. Caracas, Venezuela: Universidad Nacional Abierta.
- [12] Instituto Nacional de Estadística. (2011). *IV Censo Nacional Económico 2007-2008*. Caracas, Venezuela. [En línea] Disponible en: <<http://www.ine.gov.ve>>, consultada: marzo de 2012.